	PROTOCOLO FORÁNEO DE ATENCIÓN EN PANDEMIA SARS-COV-2	**Identificación:** LIN-DIR-03 **Versión:** 0 **Fecha de creación:** 26-Febrero-2021 **Fecha actualización:** 26-Febrero-2021

PLAN DE ACCIÓN

Muestreos foráneos – Dirección de Transporte

APLICACIÓN

- Personal de Laboratorio de Análisis Clínicos FCQ.UACH (Químicos en el muestreo foráneo)
- Inspectores de la Dirección de Transporte (que transportan al personal químico)
- Choferes que acuden a las instalaciones de la Dirección de Transportes a la prueba de antidoping
- Personal Administrativo e inspectores que ingresen a las instalaciones de la Dirección de Transportes.

INTRODUCCIÓN

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China, después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Actualmente Europa y América son los más afectados. Este nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19. Las personas infectadas con el virus pueden cursar asintomáticos o presentar los siguientes signos y síntomas:

- Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
- Dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).
- Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones.

Afecta a todas las personas, pero corren más riesgo:

- Las personas mayores.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

La mayoría de las personas que se contagien no desarrollarán la enfermedad y mejorarán por sí mismas, pero aun así pueden transmitir el virus a las demás. Cuidarnos es también cuidar a las demás personas .Existen acciones que puedes realizar para evitar el contagio del COVID-19, por ejemplo:

- Lavar las manos con jabón durante al menos 20 segundos.
- No tocar tus ojos, nariz o boca si tus manos no están limpias.
- Cuando tosas o estornudes, tapa la nariz y la boca con el brazo o un pañuelo desechable, que deberá ser inmediatamente colocado en la basura en una bolsa de plástico.
- Mantener una sana distancia con las demás personas.

Este virus tiene una supervivencia de 3 horas en la piel, 12 horas en superficies lisas y 48 en horas en superficies porosas, es por ello la importancia del cumplimiento del presente plan de contingencia.

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

- Cubre bocas (capacitar sobre su limpieza y reemplazo).
- Protector facial, googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- Protección de barrera, como el uso de bata de manga largo u overol.

	PROTOCOLO FORÁNEO DE ATENCIÓN EN PANDEMIA SARS-COV-2	**Identificación:** LIN-DIR-03 **Versión:** 0 **Fecha de creación:** 26-Febrero-2021 **Fecha actualización:** 26-Febrero-2021

OBJETIVOS

1. Establecer una barrera primaria de sanidad durante el traslado a la sede del muestreo foráneo, realizando una desinfección a la unidad de la Dirección de Transporte, uso obligatorio de equipo de protección personal y realizaión de pruebas rápidas cualitativas de detección de Anticuerpos IgG/IgM Anti-SARS-CoV-2 a los ocupantes de la unidad.
2. Instalación y vigilancia de un filtro sanitario al ingreso de la sede del muestreo, verificando signos de los usuarios, así como la sanitización de manos y calzado, además de la aplicación de sana distancia.

ACCIONES

Previo y durante el viaje

- Aplicación de pruebas rápidas
- Desinfección de la unidad
- Entrega de cubre bocas KN95
- Aplicación de gel base alcohol 70%
- Desinfección de calzado
- Uso obligatorio de KN95 en el traslado

Durante el muestreo

- Desinfección de calzado con sales cuaternarias
- Desinfección con gel base alcohol al 70%
- Medición de temperatura con Infra red JN600
- Medición de oxigenación con JZK 301
- Aplicación y vigilancia de sana distancia
- Uso obligatorio de cubre bocas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Un día hábil antes de la salida a la sede del muestreo foráneo, se aplicará la prueba rápida cualitativa de detección de Anticuerpos IgG/IgM Anti-SARS-CoV-2 a los inspectores de la Dirección de Transporte ocupantes de la unidad que trasladará al personal Químico. Es necesario contar con una prueba negativa en IgM en cada ocupante para confirmar la participación del inspector en el muestreo foráneo.
2. Previo a la salida, el personal Químico del Laboratorio realizará una desinfección en las unidades, utilizando sales cuaternarias de quinta generación, lo anterior como medida de seguridad e higiene de los ocupantes.
3. Se entregará a cada inspector de dichas unidades un cubre boca KN95, el cuál debe usarse con carácter de obligatorio durante el viaje, disminuyendo con esta medida la posibilidad de un posible contagio.
4. Los ocupantes de la unidad realizarán desinfección de calzado, así como uso de alcohol en gel.
5. La Dirección de Transportes designará a un inspector que se hará cargo del filtro sanitario, aplicando la sanitización del calzado de los usuarios con el uso del tapete y sales cuaternarias, desinfección de manos con gel base alcohol al 70%, medición de temperatura y saturación de oxigenación, registrando los datos en la cadena de custodia (aplicable a inspectores, químicos, personal administrativo y usuarios de las instalaciones).
6. El aforó máximo en la sala de espera, oficinas y áreas comunes, será determinado por el Químico a cargo, donde se vigilará el respeto de la sana distancia, uso obligatorio de cubre bocas y sanitización con gel.
7. Todo el personal del laboratorio favoreciendo las normas de sanidad, utilizará el siguiente equipo de protección personal:

- Overol completo desechable
- Careta y/o lentes de seguridad
- Cubre bocas KN95
- Guantes de nitrilo desechables
- Cubre calzado desechable

8. Previo al regreso a las instalaciones del Laboratorio, la unidad y sus ocupantes serán sanitizados, y deberán de portar el equipo de protección personal correspondiente.
9. Los casos positivos detectados a través de la prueba rápida cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG / IgM Anti-SARS-CoV-2 son reportados de manera semanal a epidemiología municipales y estatales de la SSA,

LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA SE APEGARÁ A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS DEL ESTADO